



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 26 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº __2651_ /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente Nº 406 de fecha 11.03.2015 presentada por Don (a) MUNDO BAJITO LTDA. con domicilio particular SAN ANTONIO Nº 1862 El Informe Interno Nº 221 de fecha 20.03.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MUNDO BAJITO LTDA., con domicilio Particular en SAN ANTONIO Nº 1862, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-16539, giro VENTA DE ROPA, ACCESORIOS, ZAPATOS, que funciona en local ubicado en calle E.RAMIREZ Nº 981 L. 2-A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.03.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMILU UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SHD/shd


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.286

06 ABR 2015

FECHA: _____